

Medellín 30 diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Gerente Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia

Asunto: Entrega informe de gestión

Respetado doctor Betancur:

Por medio de la presente remito informe de gestión entregado a la secretaria de Gobierno el día 31 de agosto de 2016 con radicado 2016020046522.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente.



Jaime Álvaro Fajardo Landaeta
C.C 70.087.816



Medellín, 31/08/2016

Doctora
VICTORIA EUGENIA RAMIREZ VELEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno Departamental

ANEXO

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

| | |
|--|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | Jaime Álvaro Fajardo Landaeta |
| CARGO | Director de Derechos Humanos, DIH y Víctimas del Conflicto Armado |
| ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) | Gobernación de Antioquia-Secretaría de Gobierno |
| CIUDAD Y FECHA | Medellín, agosto 29 de 2016 |
| FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN | Junio 15 de 2016 |
| CONDICIÓN DE LA PRESENTACION | Renuncia |
| FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN | Agosto 31 de 2016 |

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande se fundamenta en el enfoque de derechos y capacidades, el cual permite avanzar en la garantía del cumplimiento del



papel esencial del Estado de promover la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Política.

Este enfoque considera los derechos humanos como un fin constitutivo de los procesos de desarrollo y sirve de referente para la definición de los lineamientos que orientan las acciones estratégicas del Gobierno departamental en la búsqueda del desarrollo humano integral y sostenible de todos sus habitantes.

Desde esta concepción, la Dirección de Derechos Humanos DDHH, Derecho Internacional Humanitario DIH y Víctimas ha avanzado en diferentes procesos y acciones en materia de prevención y promoción de DDHH y DIH, la atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento a los municipios para la implementación de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, como aporte a la consolidación de la paz territorial.

Durante la vigencia de mi Dirección, en materia de derechos humanos, se coordinaron estrategias encaminadas a la garantía de los derechos y a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales y la formulación de planes de acción con el fin de reactivar las mesas subregionales de derechos humanos y demás espacios de promoción y garantía efectiva de los mismos, además de la promoción de la lucha contra la trata de personas.

En relación con la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado, se han desarrollado procesos encaminados al fortalecimiento de los municipios para la implementación de las medidas promovidas por la ley 1448 de 2011 y el seguimiento a dicha ejecución, entre ellas la formulación, aprobación y actualización de los Planes de Acción Territorial- PAT de los municipios, el fortalecimiento a las mesas municipales de participación de víctimas, el acompañamiento a la mesa departamental de participación, la gestión de la información para el fortalecimiento territorial, la promoción de procesos de reintegración comunitaria, la asesoría en el tema de restitución de tierras y protección colectiva de predios, la promoción de acciones para la prevención del reclutamiento y/o utilización de niños, niñas y adolescentes, la prevención de violaciones a los derechos humanos en el marco de escenarios de riesgo por el conflicto armado, la acción integral contra las minas antipersonales, el acompañamiento a familiares de víctimas de desaparición forzada y la articulación para la promoción de procesos en memoria histórica y reparaciones colectivas.



Todas estas acciones han permitido avanzar satisfactoriamente a la fecha en el propósito de Antioquia Piensa en Grande de avanzar en aportes para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación se relacionan los bienes Muebles e Inmuebles a cargo de Jaime Álvaro Fajardo Landaeta -Cédula: 70.087.816

| Denominación del activo fijo | Denominación (cont.) | Número de serie | Número de inventario |
|--------------------------------------|---|-----------------|----------------------|
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC2580 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11312 | MXJ83601J1 | G000902 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2588 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11192 | MXJ8370880 | G000927 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 | PC2599 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11314 | MXJ83601HR | G000957 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC2655 | piso 3 ext. 8370 acta 11195 | MXJ8490CQC | G001218 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC2666 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11309 | MXJ8490CNS | G001212 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 | PC2683 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11307 | MXJ8490CVG | G009250 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC2724 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11400 | MXJ8490CKJ | G009402 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC2733 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11305 | MXJ8490CNT | G009434 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC2740 | piso 3 ext 8370 acta 11220 | MXJ8490CMR | G015942 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 | PC2741 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11306 | MXJ8490CNV | G015945 |
| COMPUTADOR DE | PISO 3 EXT 8370 ACTA | MXJ8490CYY | G015979 |



| Denominación del activo fijo | Denominación (cont.) | Número de serie | Número de inventario |
|---|---|-----------------|----------------------|
| ESCRITORIO - PC2752 | 11194 | | |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP DC5850 PC2788 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11458 | MXJ8490CPK | G016094 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3190 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11304 | MXJ94203MP | G023002 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3196 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11301 | MXJ94203HV | G023026 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3242 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11392 | MXJ94203ND | G023411 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3189 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11303 | MXJ94203GJ | G022999 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3113 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11193 | MXJ94203M6 | G023617 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3167 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11310 | MXJ94203FT | G022934 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3395 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11221 | MXL0061B87 | G024511 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3403 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11302 | MXL0061BB5 | G024342 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - HP 3005MT PC3455 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11198 | MXL0061PBY | G024486 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO - PC3461 | PISO 3 EXT 8370 ACTA 11191 | FATSKOJUJIC SMI | G024465 |
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | PC3398 - EXT 8370 - PISO 3 - ACTA 11311 | MXJ94203JH | G024539 |

4. PLANTA DE PERSONAL:

La planta de personal adscrito a la Dirección de Derechos Humanos está conformada por 7 servidores públicos, tal como se muestra a continuación:



| Servidores por novedad | Cantidad |
|---|----------|
| Carrera Administrativa | 4 |
| Empleo temporal Ley 909 2005 | |
| Encargo en vacante definitiva de carrera administrativa | 1 |
| Encargo en vacante temporal de carrera administrativa | |
| Libre Nombramiento y Remoción | 1 |
| Provisionalidad en vacante temporal de carrera administrativa | 1 |
| Total general | 7 |

Además, la Dirección de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Víctimas tiene el apoyo de 36 contrastas así: 2 auxiliares, 2 técnicos y 32 profesionales:

| CONTRATO | NOMBRE | PERFIL/CARGO |
|------------|--------------------------------|--|
| 2016CPS353 | Luis Eduardo Montoya Urrego | Coordinador |
| 2016CPS354 | Juan Carlos Flórez Ruiz | Profesional apoyo administrativo |
| 2016CPS355 | Lucas Fernando Areiza Rúa | Técnico |
| 2016CPS356 | Astrid Elena Castañeda García | Técnico |
| 2016CPS357 | Maritza Tobón Cardona | Auxiliar |
| 2016CPS358 | Viviana Marcela Taborda Zapata | Profesional apoyo contractual |
| 2016CPS359 | Astrid Elena Urán Bedoya | Profesional de planeación |
| 2016CPS360 | Andrés Felipe Gaviria Yepes | Profesional que coordine y apoye técnica y operativamente las actividades del área de DH y DIH |
| 2016CPS361 | María Nancy Valencia Correa | Profesional de formación |
| 2016CPS362 | Silvia Patricia Ortiz Osorio | Profesional de minas |
| 2016CPS363 | Andrés Felipe Leal Vásquez | Profesional de tierras |



| CONTRATO | NOMBRE | PERFIL/CARGO |
|------------|------------------------------------|---|
| 2016CPS364 | Juan Felipe Rivas Martínez | Profesional asesoría y acompañamiento a mesas técnicas |
| 2016CPS365 | Olga Marina Ramírez Zapata | Profesional tejido social |
| 2016CPS366 | Santiago Ríos Barco | Profesional tejido social |
| 2016CPS367 | Jacqueline Morales Fajardo | Profesional tejido social |
| 2016CPS368 | Carlos Alberto Sañudo Correa | Profesional en desplazamiento forzado |
| 2016CPS370 | Ana Lucia Mesa Vallejo | Profesional que brinden asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas |
| 2016CPS371 | Diego Alberto Rodríguez Agudelo | Profesional que brinden asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas |
| 2016CPS372 | Maria Elizabeth Valencia Salinas | Profesional que brinden asesoría técnica y acompañamiento a las víctimas |
| 2016CPS373 | Olga María Hurtado Arango | Profesional que brinden asesoría jurídica y acompañamiento a las víctimas |
| 2016CPS374 | Sara Carolina Tejada Giraldo | Profesional que brinden asesoría técnica y acompañamiento a las víctimas |
| 2016CPS375 | Rubén Darío Arroyo Palacios | Profesional que coordine la estrategia territorial de fortalecimiento- mesa departamental |
| 2016CPS376 | Alejandra María Agudelo Bustamante | Profesionales que desarrolle acciones de fortalecimiento |



| CONTRATO | NOMBRE | PERFIL/CARGO |
|------------|------------------------------------|--|
| 2016CPS377 | Juan David Mesa Lopera | Profesional memoria histórica |
| 2016CPS378 | Héctor Alexander Betancur Colorado | Profesional prevención y promoción de derechos de NNA |
| 2016CPS380 | Álvaro Ricardo Bermúdez Picón | Profesional que gestione y represente en el comité de justicia transicional y en los 6 subcomités. |
| 2016CPS381 | Juan Gonzalo Ángel González | Abogado ley 1448 |
| 2016CPS382 | Jenny Julieth Lopera Morales | Profesional que gestione y represente en el comité de justicia transicional y en los 6 subcomités. |
| 2016CPS387 | Wilmington Bejarano Sánchez | Profesional observatorio |
| 2016CPS388 | Yuli Viviana Pulido Renza | Profesional asesoría en derechos humanos |
| 2016CPS390 | Olga Nubia Higueta | Profesional analista del observatorio departamental de derechos humanos y víctimas |
| 2016CPS391 | Loren Lilibeth Callejas Franco | Profesional para liderar la secretaria técnica del subcomité |
| 2016CPS392 | Lila Bibiana Hernández Montoya | Profesional para apoyar la gestión del observatorio departamental |
| 2016CPS395 | Jeison Andrés García Galvis | Auxiliar |
| 2016CPS400 | Alejandra María Pérez Montoya | Comunicadora |
| 2016CPS401 | Javier Alfonso Garnica Contreras | Profesional planeación, monitoreo y evaluación |

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:



La línea 5 "Seguridad, Justicia y Derechos Humanos" comprende los siguientes componentes que son competencia directa de la Dirección de Derechos Humanos DDHH, Derecho Internacional Humanitario DIH y Víctimas, con sus respectivos programas

- Componente: Derechos Humanos (DDHH) Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas
 - Programa 1 Promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).
 - Programa 2. Protección, restablecimiento de los derechos y reparación individual y colectiva a las víctimas del conflicto armado
 - Programa 3. Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)
- Componente: Restitución de Tierras despojadas y abandonadas
 - ✓ Programa 1: Seguimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento

Los anteriores programas están conformados los siguientes proyectos, los cuales están radicados en el Banco de Proyectos departamental de la siguiente manera:

| CÓDIGO | NOMBRE |
|---------------------------|--|
| 2012050000128 | Asistencia desarrollar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos y la aplicación del DIH en el departamento de Antioquia. |
| 2012050000006 | Asistencia, promoción, prevención y protección de los derechos humanos y atención a la población víctima del conflicto armado. |
| Solicitud 161300002405 | Apoyo a la acción integral contra minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados en 31 municipios del Departamento de Antioquia |
| En registro | Implementación de un sistema de intercambio de información para el seguimiento de procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el Departamento |



| CODIGO | NOMBRE |
|--------|--------------|
| | de Antioquia |

ACCIONES DESARROLLADAS Y PRINCIPALES LOGROS

A) Promoción, Prevención y Protección de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Para Antioquia Piensa en Grande, el eje fundamental sobre el cual se estructuran los derechos humanos es el concepto de dignidad. En ese sentido, la garantía de condiciones mínimas de vida digna para todas las personas se convierte en el fin último de cada acción de defensa de los derechos humanos, lo cual traduce que toda intervención del Estado debe orientarse a realizar en la mayor medida de lo posible la dignidad de todos los seres humanos. Conforme a ello, es claro que los derechos humanos no se reducen a la protección de la vida, la integridad y la libertad de las personas, sino que comprenden también todos los demás aspectos necesarios para asegurarles una vida con dignidad.

Por esta razón el Plan de Desarrollo 2016-2019 Antioquia Piensa en Grande se construyó con enfoque de derechos, en cuanto que cada una de sus líneas se dirige a romper los círculos de ilegalidad, violencia, pobreza y desigualdad que minan el desarrollo de los territorios y la plena expresión de la dignidad de las personas. Este enfoque de derechos traduce que el acceso a la educación, a la salud y a la vivienda, por ejemplo, es una cuestión de garantía de derechos, y no una simple prestación social del Estado.

En esta lógica, es evidente que la no garantía de estos derechos, además de las afectaciones que produce en sí misma, constituye también un factor de vulnerabilidad que expone a las personas a la marginación y a la violencia. Las condiciones de pobreza en las que viven muchos habitantes del departamento se convierten en un riesgo para la aparición y recrudecimiento de distintas formas de violencia, por cuanto la ilegalidad se convierte en la única alternativa ante la falta de oportunidades.

Luego del panorama general presentado sobre el contexto, la afectación y el goce de derechos en Antioquia, veremos las apuestas y acciones que desde el gobierno



departamental y desde la ciudadanía que participa en los procesos que éste promueve, se adelantan en todo el departamento en materia de derechos humanos.

Como ya se planteó desde el inicio de este informe, la naturaleza institucional del mismo define no sólo sus fuentes, sino también sus alcances y sus perspectivas. En este caso, la Gobernación de Antioquia muestra cómo se trabaja para garantizar los Derechos y especialmente, cómo toda la apuesta política de Antioquia Piensa en Grande se construye y se desarrolla con enfoque de derechos.

Es importante precisar que la mención a la acción ciudadana en materia de derechos humanos se refiere a los procesos en los que la ciudadanía participa en programas, iniciativas y proyectos promovidos o articulados con la Gobernación de Antioquia. Es claro que las acciones ciudadanas en materia de derechos humanos en el departamento son mucho más amplias y dinámicas, pero por los alcances de este informe, el mismo sólo se ocupa de los procesos en los que participa la Gobernación.

Mesas Regionales de Derechos Humanos y Ciudadanía

Las Mesas Regionales de Derechos Humanos y Ciudadanía son espacios de interlocución entre los actores sociales e institucionales de cada territorio para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos y la participación ciudadana.

Se realizó diagnóstico inicial del estado del arte de las 9 mesas subregionales encontrando que:

Mesa de DDHH y Ciudadanía del Valle de Aburrá: nace alrededor de 8 años, está compuesta por 16 mesas de las comunas de Medellín, que entre sus objetivos están el fortalecimiento institucional, la visibilización de los hechos de violaciones a los DDHH y movilización ciudadana; únicamente hace presencia la sociedad civil y recibe principalmente el acompañamiento y apoyo de la Alcaldía y Personería de Medellín. Financian: PP, gestión privada y/o de cooperación y por ellas mismas. En el 2016, se siguen reuniendo mensualmente y la secretaría técnica está a cargo de la sociedad civil.

Mesa de DDHH y Ciudadanía de la Subregión de Oriente: surge aproximadamente desde hace 12 años, en medio de una crisis humanitaria que hace que actores locales, nacionales e internacionales, conformen la mesa como espacio de prevención de violaciones de derechos humanos, de gestión de denuncias y de análisis y monitoreo de la situación de DDHH y DIH en la región. En la actualidad la secretaría técnica está en cabeza de la Universidad Católica de Oriente y están apoyando la conformación de



mesas en la subregión como la mesa de DDHH del Peñol, la cual se encuentra en proceso en trámite para su constitución por parte del Concejo municipal del municipio.

Mesa de DDHH y Ciudadanía de la Subregión Suroeste: nace hace 3 años, como iniciativa de la APSA – Asociación de Personeros del Suroeste Antioqueño y de la Dirección 6 de la Policía Nacional, para tratar temas de prevención, casos de quejas disciplinarias de la policía, y temas de interés en materia de violaciones a DDHH, como la problemática del microtráfico. Se hicieron hasta el 2015 encuentros de manera descentralizada con acciones como: foro sobre convivencia familiar en Salgar; conversatorio de DDHH, reconciliación y paz en Fredonia; evento regional sobre convivencia escolar; diplomado sobre DDHH. De otro lado, inicialmente la secretaría técnica de la mesa estaba en cabeza de las personerías de Jericó y Fredonia; se nombró un comité directivo de la mesa, para la coordinación de acciones intra e interinstitucionales a cargo de la personería de Támesis; y se definió que el apoyo en convocatorias y gestión de recursos sería de la personería de Titiribí. Sin embargo, por dificultades internas, se dividió el trabajo entre municipios, y por ello no hay claridad en quien tenía la secretaría técnica además de Titiribí. Por lo anterior, el reto para este período es motivar y recuperar el trabajo articulado con las provinciales de Amagá y Andes. En el 2016, aún no se han reunido y en diálogo sostenido con la nueva presidenta de la APSA, se busca fortalecer lazos entre personerías, formación en DDHH y enfoque diferencial, mayor participación de la sociedad civil y garantía del sostenimiento del proceso de la mesa.

Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía de Urabá: Se conformó comité de impulso en Asamblea regional en Apartadó el 9 de julio de 2014. Se evidenció en informe del 1 de agosto de 2014 en Arboletes una construcción amplia de los principios, objetivos y funciones de la Mesa. Se evidenció también un completo informe del Diagnóstico participativo de situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario y propuestas de acciones para atender las diferentes problemáticas del 1 de septiembre de 2014 en Necoclí. Se proponía que la Secretaría Técnica la ejercieran las personerías de Apartadó y Necoclí, pero al indagar sobre ello con ambas personerías, refieren que participaban pero no tenían a su cargo dicha secretaría técnica. En materia de situación de DDHH, se identifica: amenazas a defensores de DDHH, desplazamiento forzado, desaparición, reclutamiento, actores armados ilegales, trata de personas, trabajo infantil, minería ilegal, violencia de género, entre otros.

Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía de Bajo Cauca: Se conformó el comité de impulso en Asamblea regional el 30 de julio de 2014 en Cáceres. Se evidenció en



informe del 25 de agosto de 2014 en Nechí, una construcción amplia de los principios, objetivos y funciones de la Mesa. Se proponía que la Secretaría Técnica la ejercieran la Universidad de Antioquia y la Personería de Cáceres. En materia de situación de DDHH, se identifica: Presencia de grupos armados, explotación minera ilegal, cultivos ilícitos, pobreza, trabajo infantil, trata de personas, reclutamiento forzado, desplazamiento, amenazas a defensores de DDHH, extorsiones, disputas territoriales, riesgos por MAP, MUSE Y AEI, entre otras.

Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía del Norte: Se hizo asamblea para la conformación de la mesa municipal de DDHH y ciudadanía de Ituango el 17 de julio de 2014 y se definieron objetivos, funciones y mapa de actores. De otro lado, se conformó el comité de impulso en Asamblea regional el 5 de agosto de 2014 en Yarumal. Se evidenció en el informe del 12 de septiembre de 2014 en San Andrés de Cuerquia, una construcción amplia de los principios, objetivos y funciones de la Mesa. Se proponía que la Secretaría Técnica la ejerciera la Universidad Católica del Norte, pero no fue así, en la actualidad la subregión no cuenta con la secretaría técnica. En materia de situación de DDHH, se identifica: presencia grupos armados ilegales, microtráfico, extorsión, deslazamiento forzado, reclutamiento, secuestros, homicidios, cultivos ilícitos, afectación por minas antipersonales, violencia intrafamiliar, violencia de género, amenazas a defensores de DDHH.

Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía del Magdalena Medio: Se conformó el 4 de septiembre de 2014 en Puerto Berrío el comité de impulso en Asamblea regional, pero no se encontró informe, al igual que no se encontró informe de construcción de los principios, objetivos, funciones de la Mesa y plan de acción. La Secretaría Técnica de la Subregión no fue designada. En materia de situación de DDHH, se identifica: presencia de grupos armados ilegales, amenazas de líderes sociales, reclutamiento forzado, extorsiones, usurpación de tierras, narcotráfico, cultivos ilícitos, minería ilegal, pobreza, trata de personas, violencia de género.

Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía del Nordeste: Se conformó el 18 de septiembre de 2014 en Vegachí comité de impulso en Asamblea regional, pero no se encontró informe, al igual que no se encontró informe de construcción de los principios, objetivos, funciones de la Mesa y plan de acción. La Secretaría Técnica de la Subregión no fue designada. En materia de situación de DDHH, se identifica: conflictos socioeconómicos por la explotación del oro, consecuencias en el territorio por los antecedentes del conflicto armado y la desmovilización de las autodefensas.



Mesa de Derechos Humanos y Ciudadanía del Occidente: No se encontró informe de construcción de los principios, objetivos, funciones de la Mesa y plan de acción. La Secretaría Técnica de la Subregión no fue designada. En materia de situación de DDHH, se identifica: presencia de grupos armados ilegales que generan desplazamientos, reclutamiento, asesinatos, despojo de tierras, atentados a infraestructura, trata de personas. Otras problemáticas, violencia de género, miedo a la organización y exigibilidad de derechos, amenazas a defensores de DDHH.

Es importante conocer los antecedentes del trabajo llevado a cabo en las mesas regionales de derechos humanos, ya que no se inicia de cero, hay una base para determinar el acompañamiento metodológico e insumos para consolidar los planes de acción y su ejecución en el territorio.

Conformación del Comité Departamental de impulso. Se encontraron tres actas del Comité del 12 de marzo de 2014, del 11 de abril de 2014 y del 27 de mayo de 2014, en las que se enfatiza en la importancia de la existencia y fortalecimiento de las mesas de DDHH como espacios democráticos, comunitarios e incluyentes; además quedaron pendientes acciones como: proponer la definición de protocolo de comunicación en las mesas entre la comunidad e institucionalidad; de articular acciones de las mesas para el informe anual de DDHH; de definir apuestas metodológicas; de definir roles, compromisos y responsables de las Instituciones que hacen parte del Comité de Impulso. Sin embargo haciendo un rastreo de la información se encuentran dos actos administrativos: el Decreto 1656 de 2003, derogado por el Decreto 4020 del 22 de diciembre de 2014, por el cual se actualiza, modifica y organiza el Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Antioquia, como instancia departamental del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ésta instancia aún no se ha activado en Antioquia, razón por la que a partir del evento que se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2016, en el marco de la semana por la paz y el día nacional de los DDHH, se hará invitación a los representantes del Comité para motivarlos y comprometerlos a participar en tan importante espacio de articulación institucional y poder definir metodológicamente la propuesta de trabajo en las mesas subregionales de DDHH, ciudadanía y construcción de paz.

Cabe señalar que las asambleas regionales de presentación del proceso y conformación del comité de impulso regional que se hicieron desde el 2014 y 2015, donde se conformaron cinco Comités de impulso por las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte y Nordeste. En la actualidad no están operando.



Se identificaron en el informe de sistematización del proyecto de conformación y fortalecimiento de las mesas regionales de derechos humanos y ciudadanía de Antioquia, 2014-2015, cuadros de mapas de actores de cada subregión por Instituciones del Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Internacionales, pero sin nombres propios de las personas contacto y números telefónicos, por lo cual hubo que hacer un rastreo de dicha información, haciendo bases de datos por subregión de los participantes, encontrando que los datos están desactualizados, especialmente de las personas de la institucionalidad que ya no están por el cambio de gobierno. Por lo anterior, una de las tareas será hacer una actualización de dichas bases de datos.

Los retos que quedan de las lecciones aprendidas para el fortalecimiento de las mesas subregionales de DDHH, ciudadanía y construcción de paz:

Activar el Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Antioquia, para articular acciones entre las instituciones y actores que están en los territorios, aunando esfuerzos, definiendo un plan de acción que permita tener una apuesta metodológica de intervención a partir de lo ya construido en términos de diagnósticos, objetivos, funciones y acciones planteadas por algunas mesas.

Situaciones comunes priorizadas por las regiones, que requieren de atención en cuanto a: estigmatización a defensoras/es y líderes/as en territorios, impunidad, falta de voluntad política, enfoque diferencial y de género, sostenibilidad, seguimiento y evaluación del proceso de las mesas. Algunas de las posibles propuestas son: Legitimación del papel de los defensores y defensoras de derechos humanos; Fortalecer la cultura de los derechos humanos en funcionarios y fuerza pública; Fortalecer la movilización e incidencia política de las organizaciones sociales; Visibilizar el trabajo de las organizaciones de base a través de publicaciones y boletines; Hacer seguimiento a procesos penales en contra de defensores y defensoras de derechos humanos; Abrir espacios para la rendición de cuentas en la gestión de los entes investigativos judiciales y disciplinarios; Articulación con el Observatorio de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia; Participación de la Defensoría del Pueblo en las Mesas para garantizar respaldo en la defensa de los derechos humanos; Generar mecanismos de protección alternativos, teniendo presente el enfoque diferencial, y fortalecer la participación de las organizaciones en las Mesas; Brindar capacitación permanente a los funcionarios y funcionarias en enfoque de derechos; Incorporar enfoque diferencial y de género en el plan de acción de las Mesas; Garantizar la participación de los distintos grupos poblacionales de la región; Incidencia e impacto en



agendas de derechos humanos en los territorios que puedan tener a su vez trascendencia en lo regional, departamental y nacional; Fortalecer las Mesas como espacios para la reconciliación, la paz territorial, educación en derechos humanos y el empoderamiento ciudadano; Definir recursos y mecanismos de financiación de las mesas; Crear estrategias de comunicación al interior de la Mesa y de ahí a la región.

Se construyó con el Instituto Colombiano de Derechos Humanos y aportes conjuntos del Ministerio del Interior y USAID una propuesta de fortalecimiento de las mesas subregionales de DDHH, enfatizando en: potenciar en los territorios la capacidad de incidencia sociopolítica; formular y/o actualizar la plataforma organizacional incluyendo estrategia del Sistema Nacional; definir actores estratégicos de la sociedad; cualificar en las dimensiones del saber, ser y hacer; resignificar el lugar y la labor del promotor de DDHH en las comunidades; ruta de acción para la apuesta de la Escuela de DDHH en próximos años. Frente a lo comunicacional, tener en cuenta cómo hacer desde la cotidianidad estrategias comunicativas de DDHH. Esta propuesta no fue aprobada por la Secretaría de Gobierno, por lo que en este momento se está a la espera de que sean definida y socializada la estrategia Territorial.

Defensores de derechos humanos en los territorios:

Entre los objetivos de la constitución de las mesas de derechos humanos, estuvo la construcción de escenarios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado para lograr el reconocimiento político a la labor de defensa de los derechos humanos, como una de las expresiones esenciales del Estado Social de Derecho.

Entre las principales conclusiones en materia de situación de defensores de derechos humanos en los territorios, se pueden referir las siguientes:

Actualmente el equipo de trabajo se encuentra concertando estrategias de trabajo con la Corporación Jurídica Libertad, para articular compromisos de trabajo en pro de este grupo. Para ello, el viernes 26 de agosto una de las profesionales acudirá a la Corporación en mención para entablar un diálogo de acuerdos y trabajo mancomunado.

Existe la idea generalizada de que hablar, divulgar o promocionar los derechos humanos es, ha sido y será difícil y peligroso en los territorios del departamento de Antioquia. Sin embargo, al mismo tiempo también se admite por parte de las organizaciones sociales de las regiones, que en la actualidad existen condiciones



institucionales favorables hacia labor de la comunidad defensora de derechos humanos.

Desde las regiones del departamento se observa con esperanza la reactivación del proceso de garantías, y se solicita una participación amplia e incluyente de diferentes organizaciones sociales en la Mesa Territorial de Garantías para la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.

Los procesos de formación y capacitación en pedagogía democrática y de derechos ciudadanos a funcionarios y organizaciones pueden aumentar las garantías a la labor de los defensores de derechos humanos.

La respuesta institucional a la protesta social debe privilegiar los escenarios de diálogo e interlocución permanentes, en lugar del uso de mecanismos represivos.

Las Mesas Regionales de Derechos Humanos Ciudadanía deben realizar acciones de incidencia política para ampliar el espectro de legitimización de las y los defensores de derechos humanos en el departamento.

Es recurrente el llamado a la generación de mecanismos de protección alternativos, que incluya el reconocimiento y respaldo político por parte de las instituciones, y tenga presente el enfoque diferencial para fortalecer la participación de las organizaciones en las mesas regionales de derechos humanos y ciudadanía.

En el acuerdo entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano se deben establecer acciones locales para fortalecer los procesos de reconciliación, en donde los defensores de derechos humanos juegan un papel clave.

En materia de memoria histórica se debe recopilar y difundir el relato de las experiencias padecidas por los defensores de derechos humanos atacados en el desarrollo de su labor, para que toda la comunidad conozca su historia y se apliquen lecciones aprendidas en los nuevos procesos de reivindicación de derechos.

Grupos diferenciales

El imperativo del Estado para la garantía de los derechos humanos aplica respecto de toda la población sometida a su jurisdicción. Sin embargo, nuestra composición social diversa y heterogénea exige del Estado la realización de esa garantía con enfoque diferencial, de manera que sea posible entender y actuar respecto de los distintos



grupos poblacionales, de conformidad con las especificidades que los caracterizan. En otras palabras, la consideración de las particularidades de cada grupo constituye un elemento esencial para la realización de los derechos.

En los últimos años, esta comprensión de la diversidad ha ganado terreno progresivamente, y en esa lógica Antioquia Piensa en Grande trabaja con enfoque diferencial para garantizar los derechos de todos los habitantes del departamento. Al efecto, este acápite refiere la importancia de trabajar la situación de derechos humanos y las apuestas de la Gobernación de Antioquia en relación con cinco grupos poblacionales: población indígena, población afrocolombiana, mujeres, población LGBTI y población con discapacidad.

Se ha realizado una exploración a algunas carpetas que halló en la oficina en materia de enfoque diferencial.

Desde la Secretaría de Participación y en compañía de USAID y otros organismos de la institucionalidad, se han realizado reuniones cuya finalidad fue concertar estrategias comunicacionales para la defensa de los DDHH de la población LGBTI. Hasta el momento no se han aprobado estrategias por parte de dicha secretaría, ya que es necesario concertar más encuentros de diálogo.

Desde la Secretaría de las mujeres y en compañía con ONU, se presenta una propuesta de articulación con Secretaría de Gobierno, desde su Dirección de DDHH, DIH y Víctimas, para implementación de las metodologías pedagógicas que implementarán la ONU respecto a la Paz. Es necesario por lo tanto una decisión por parte de la autoridad competente para que esta articulación se pueda lograr.

Planes Municipales de derechos Humanos

Desde el mes de julio se ha estado realizando reuniones con USAID para acordar agenda de viajes a territorio priorizados y se está a la espera de iniciar con estos:

| Bajo cauca | NORTE | NORDESTE | OCCIDENTE |
|--|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| - Cáceres - Caucasia - El Bagre - Nechí - Tarazá - Zaragoza | - Briceño - Valdivia - Ituango | - Segovia - Anorí | - Santafe de Antioquia - Olaya |



En reunión con la Dirección de Gestión Territorial y USAID, se acuerda que para el 30 de agosto se socializará el Plan de Acción para concertar acciones a implementar en los territorios.

Proceso de garantías para la labor de defensa de los derechos humanos- Mesa Departamental de Garantías para Defensores de Derechos Humanos

El Gobierno Nacional inició un proceso de diálogo con la sociedad civil, que en abril de 2009 dio inicio al Proceso Nacional de Garantías para la labor de Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales, con el liderazgo del Ministerio del Interior. En el marco de este proceso se creó la Mesa Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales, como instancia de interlocución entre el Estado y la sociedad civil para la definición y seguimiento de estrategias y medidas que reconozcan y protejan la labor de los defensores, eliminen prácticas de estigmatización y generen un ambiente favorable para su trabajo.

La Mesa Nacional de Garantías priorizó 14 departamentos para territorializar el proceso, entre los cuales se incluye Antioquia. El objetivo es evaluar la situación de los defensores en cada región, adoptar medidas y construir confianza entre las instituciones y las organizaciones de sociedad civil para generar medidas de prevención y protección.

La Gobernación de Antioquia está convencida de la importancia de este proceso, consciente de la labor trascendental de los defensores de derechos humanos en una sociedad democrática. En este sentido mantiene su compromiso con el proceso, y continúa impulsando la interlocución entre sociedad civil y Estado que permita trabajar conjuntamente desde las garantías para la expresión y reconocimiento de la diversidad de visiones y opiniones que nos identifican.

Con el Ministerio del interior se está coordinando con la Dirección de DDHH, DIH y víctimas la fecha para realizar la reactivación de la mesa departamental de garantía a defensores y defensoras de DDHH con la presencia del Ministro Juan Fernando Cristo y el Sr. Gobernador Luis Pérez Gutiérrez.

Mobilización e interlocución social

La Gobernación ha reconocido en todo momento el ejercicio del derecho a la movilización social, siempre que ésta sea pacífica y se ajuste a la regulación



constitucional y legal, teniendo claro que la misma es una expresión democrática y constituye una garantía básica para la labor de defensa y reclamación de los derechos humanos.

Establecimientos carcelarios y fuerza pública

En materia carcelaria se realizó acercamiento al diagnóstico de las cárceles municipales para priorizar proceso de formación en DDHH y asesoría jurídica al personal de los establecimientos carcelarios y batallones militares. La temática de los derechos humanos debe constituirse en un elemento transversal de la gestión de los establecimientos carcelarios en todas sus dependencias, dado que cada una de sus responsabilidades tiene que ver con el ejercicio de los derechos de las personas. En la medida en que ésta sea conocida, interiorizada y su normativa respetada por los funcionarios de la institución, se evidenciará un mejoramiento en los estándares de derechos humanos que habrá de incidir en mejores niveles de seguridad y convivencia, tanto para funcionarios como para internos. En la medida en que las personas privadas de libertad y los funcionarios penitenciarios reconozcan y respeten mutuamente su calidad de seres humanos dignos, titulares de derechos y obligaciones, habrá una institución penitenciaria más respetuosa y humana.

En cumplimiento de su deber constitucional el Estado Colombiano está comprometido con el respeto de los Derechos Humanos y con la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario. Todos los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía tienen la obligación de respetar y proteger los derechos de la población civil.

Mediante reunión con el Dr. John Jairo González Espinosa, asesor de la Defensoría del Pueblo, se logra tener un panorama de la situación de los internos de los establecimientos carcelarios. Además brinda importante información de los cambios jurisprudenciales en materia de establecimientos carcelarios.

De otro lado, facilita a la profesional contacto con la Dra. Imelda López, Directora de cárceles.

En reunión con la Dra. Imelda López, Directora de Cárceles, quien manifiesta la necesidad de un acercamiento en pedagogía en DDHH y de Paz, no solamente a los internos sino también a los funcionarios.



Prevención trata de personas

La trata de personas es un delito en el que se anulan los derechos y dignidad de sus víctimas al ser consideradas un “objeto” que puede ser comercializado. Es una actividad ilícita cuya finalidad es atraer a una persona mediante engaños, violencia o promesas para explotarla.

La explotación puede presentarse en distintos ámbitos como el sexual, los trabajos y servicios forzados, la mendicidad, los matrimonios serviles, entre otros.

Con la firma del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo, 2000), que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, cuando se establece una definición consensuada a nivel internacional de la “trata de personas”, en la que se incluyen distintos tipos de explotación y se contempla a cualquier persona como susceptible víctima (mujer, hombre, niña, niño o adolescente).

Se realizó campaña contra la trata de personas el Día Internacional Contra la Trata de Personas, que se conmemora el 30 de julio. Dicha Campaña se emitió por medios virtuales: Intranet, noticiero interno de la Gobernación, redes sociales, sitio web, pantallas de ascensores y correos masivos.

Se realizó la primera reunión del "Comité Departamental de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas", en el marco del Decreto Departamental 1217 de 2008.

Se dio inicio a la formulación del Plan de Acción Territorial contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en coordinación con el ICBF la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC

Se está desarrollando el Plan de Acción territorial contra la trata de personas en el marco de la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas 2016-2018, establecida por el Decreto Nacional 1036 de 2016.

Se está coordinando con gerencia de Infancia y Adolescencia, secretaría de las Mujeres, la dirección de Turismo y ECSNNA, Campaña y otras actividades, en el marco del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, que se lleva a cabo el 23 de septiembre.



Migración

La necesidad de impulsar la política migratoria en Colombia se ha llevado a que se realice un trabajo constante de participación en espacios multilaterales y bilaterales en aras de brindar mayores garantías y mejores servicios para los connacionales bajo la protección de los derechos humanos como máxima premisa.

Se acompañó el albergue ubicado en el barrio Obrero sector muelle del municipio de Turbo, donde se encuentran los migrantes procedentes de Cuba en su gran mayoría. La secretaria de Gobierno Departamental ha realizado permanente seguimiento a la situación en Turbo, con presencia de la Secretaria en el Municipio y con comisiones de Derechos humanos en el albergue y seguimiento permanente al tema de seguridad en el territorio. De la misma manera se han acompañado concejos de gobierno liderados por el Señor gobernador para revisar el tema y revisar puntos de apoyo para Turbo en el marco de la complementariedad y subsidiariedad. Así mismo, se realizó reunión con migración Colombia, regional Antioquia para revisar la situación.

Política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional humanitario

La Estrategia Nacional de Derechos Humanos y DIH pretende ser el marco orientador de la acción del Estado para garantizar el goce efectivo de derechos de todos y todas las colombianas. Esta política pública debe erigirse como un cuerpo unificador y orientador que permita garantizar que los proyectos de inversión pública, privada y mixta generen desarrollo respetando los derechos de todos los ciudadanos.

A través de esta iniciativa, Antioquia Piensa en Grande reafirma su compromiso e interés por generar un desarrollo sostenible y equilibrado garantizando que las políticas de impulso al crecimiento económico sean coherentes y complementarias con las políticas orientadas a la garantía de Derechos.

Se formulara con participación de todos los estamentos sociales una política pública que sea el eje de los sucesivos planes de desarrollo; el espejo donde las víctimas vean las imágenes de su dignidad recuperada; la bandera con la que los movimientos sociales, en especial los afectados por el conflicto, arrojen su movilización y sus demandas; la certeza de la cual los funcionarios públicos encuentren las razones y pasiones para su trabajo; la inspiración para que los partidos y movimientos políticos resuman su ideario; la fuente de donde las empresas y los empresarios extraigan su misión; la muralla que detiene la intolerancia, la discriminación, la pobreza y la



desigualdad; el camino para la erradicación de la violencia como instrumento de la política; en fin, que sean el lugar de encuentro de los ciudadanos y ciudadanas titulares de derechos, con el Estado, garante de los mismos.

Empresas y derechos humanos:

En el proceso de Mesas Regionales de Derechos Humanos y Ciudadanía debe realizar una aproximación al tema de empresas y derechos humanos, que seguramente servirá para la priorización y focalización de acciones en algunas regiones del departamento. Las empresas, como agentes de la sociedad que realizan acciones vitales para el desarrollo humano del país, deben cumplir la constitución, la ley y respetar los derechos humanos; y en ese sentido tienen una gran responsabilidad social para aportarle a la construcción de un mejor departamento y un mejor país. La cultura del emprendimiento y de creación de empresa hace parte de los imaginarios colectivos del pueblo antioqueño. Sin embargo, se advierte que al tiempo que las empresas han sido grandes generadoras de desarrollo empresarial, en ocasiones han provocado tensiones y afectaciones directas a los derechos humanos.

En el proceso que las mesas regionales de derechos humanos y ciudadanía deben seguir generando diálogos con actores locales representativos, que desde la institucionalidad y las organizaciones sociales, expresen sus ideas acerca de los principales retos que tienen los territorios para lograr un verdadero compromiso del sector privado, en especial de las empresas, en la construcción de las mesas y su aporte para asegurar la efectividad de los derechos humanos en las regiones.

Con estas acciones, Antioquia ha iniciado la preparación de los territorios para la paz, consciente de los grandes retos que su construcción significa para el departamento y para el país. El panorama regional presentado sobre los impactos del conflicto en el territorio antioqueño, da cuenta de los inmensos desafíos que el departamento debe afrontar para construir la paz. Estas líneas de trabajo en materia de DDHH y DIH son solo el comienzo en el posicionamiento del lenguaje de la paz, pero su materialización efectiva requerirá mucho más tiempo y esfuerzos para que la paz sea una realidad en todos los rincones de Antioquia.

B) PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



Acciones desarrolladas y principales logros:

Comité de Justicia Transicional

- Sesión ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional para aprobación del Plan de Acción Territorial- PAT
- Coordinación, articulación y acompañamiento entre la Gobernación de Antioquia, Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas a Jornada de asesoría a 111 municipios del departamento¹ en la socialización de modelos de corresponsabilidad, formulación y actualización del Plan de Acción Territorial (PAT) y diligenciamientos de los instrumentos RUSICST, SIGO, Tablero PAT, FUT.
- Formulación en conjunto con el Ministerio del Interior del proyecto de Decreto para la adopción del modelo de Corresponsabilidad para el Departamento de Antioquia en articulación con la Subsecretaría Jurídica.
- Estrategia de activación de los siete subcomités adscritos al Comité Departamental de Justicia Transicional
- Acompañamiento a municipios en coordinación con la UARIV para diligenciamiento de Tablero PAT y RUSICST
- Sesión de articulación con las tres direcciones territoriales de la UARIV que hacen presencia en el departamento

¹ Subregión Bajo Cauca-Norte: Nechí, San Pedro de los Milagros, Briceño, Donmatías, Yarumal, Campamento, Angostura, Guadalupe, Carolina del Príncipe, Belmira, Santa Rosa de Osos, Ituango, Enterreros, San Andrés de Cuerquia, Cáceres, San José de la Montaña, Valdivia, El Bagre (18) Subregión Valle de Aburrá: Bello, Envigado, Barbosa, La Estrella, Itagüí, Girardota, Medellín, Armenia, Caldas, Toledo, Santo Domingo, Angelópolis, Copacabana, Sabaneta. (15) Subregión Magdalena Medio: Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Maceo. (3). Subregión Occidente: Cañas Gordas, Peque, Uramita, Dabeiba, Giraldo, Ebéjico, Sabanalarga, Santa Fe de Antioquia, Liborina, Anzá, Buriticá, Sopetrán, San Jerónimo, Abriaquí, Olaya, Caicedo. (16). Subregión Nordeste: Vegachí, Cisneros, San Roque, Amalfi, Yolombó, Yalí, Remedios, Segovia. (8) Subregión Bajo Cauca: Caucasia, Cáceres, El Bagre, Zaragoza. (4) Subregión Suroeste: Jardín, Venecia, La Pintada, Caramanta, Montebello, Betulia, Andes, Jericó, Titiribí, Salgar, Concordia, Urao, Betania, El Carmén de Atrato, Fredonia, Tarso, Pueblorico. (17). Subregión Oriente: San Carlos, Granada, San Rafael, Alejandría, La Ceja, Nariño, El Peñol, San Luis, El Retiro, Argelia, Marinilla, Abejorral, Sonsón, La Unión, Guarne, Rionegro. (16). Subregión Urabá: Chigorodó, Turbo, Carmén del Darién, Apartadó, San Pedro, San Juan de Urabá, Arboletes, Carepa, Necoclí, Murindó, Arboletes, Acandí, Riosucio, Unguía (14)



Retornos y reubicaciones

- Articulación con la Unidad de Restitución de Tierras para la identificación de familias que solicitan proceso de retorno a predio objeto de restitución en el municipio de Caucaasia.

Estrategia territorial

Respondiendo a necesidad de acompañamiento efectivo de los municipios del departamento en materia de la implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, desde la Dirección se han programado visitado los siguientes municipios (48) a los cuales se les ha presentado la Oferta Institucional de la Dirección de DDHH, DIH y Víctimas, se ha realizado diagnóstico de su situación en temas de DDHH, DIH y víctimas y se ha acompañado en jornadas de atención integral a las víctimas, comités de justicia transicional y brigadas móviles de justicia:

San Carlos (julio 8)

Turbo (julio 19)

Mutatá (julio 19)

Toledo (julio 21)

San Andrés de Cuerquia (julio 21)

Municipio de Ituango (julio 7 Casco Urbano, julio 20 vereda Santa Lucía, julio 28 corregimiento Jardín, julio 30 Corregimiento La Granja)

Carmen de Viboral (julio 16)

San Carlos (julio 8, agosto 3 y 4)

Turbo (julio 19)

Mutatá (julio 19)

Toledo (julio 21)

San Andrés de Cuerquia (julio 21)

Municipio de Ituango (julio 20 vereda Santa Lucía, agosto 23-26)

Cáceres (julio 1 Corregimiento Puerto Bélgica, julio 11 Casco Urbano, julio 28 corregimiento Jardín, Corregimiento Puerto Bélgica agosto 25)

San Rafael (acompañamiento evento Memorias de una masacre olvidada Mineros de El Topacio)

Segovia (julio 7)



Remedios (julio 8, agosto 26-29)
El Bagre (julio 7)
Valdivia (julio 7, agosto 24)
Apartadó (agosto 4)
Puerto Berrío (agosto 4)
Nariño (agosto 4)
Argelia (agosto 4)
Sonsón (agosto 5)
San Francisco (agosto 5)
Apartadó (agosto 10 y 11 Jornada de Infancia y Juventud)
Caucasia (agosto 12 Corregimiento Curutú)
Chigorodó
Vigia del Fuerte
Dabeiba (agosto 12)
Murindó
San Juan de Urabá
San Pedro de Urabá

- Se acompañaron 12 jornadas de atención a víctimas del conflicto armado.
- Con el grupo de Fortalecimiento Institucional se acompañaron 7 municipios en los Comités de Justicia Transicional.
- Se brindó acompañamiento a USAID Colombia- Colombia Responde en la verificación del perímetro y las condiciones sociales de las comunidades de Remedios, Dabeiba e Ituango, en las veredas y corregimientos que servirán como Zonas Veredales Transitorias de Normatización (ZVTN) con el fin de establecer las principales necesidades que serán atendidas en el marco del Posconflicto.

Desaparición forzada

- Se realizó la sesión de Mesa Técnica Interinstitucional de Desaparición Forzada del Valle de Aburrá.
- Acompañamiento en la diligencia de Entrega de Restos óseos descentralizados a 7 familias del Bajo Cauca Antioqueño.
- Sesiones de mesa de Plan de Búsqueda Urgente (Escombrera)



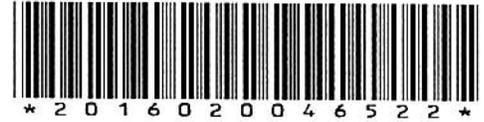
- Conmemoración día del Detenido Desaparecido 30 de agosto de 2016
- Acompañamiento técnico y sicosocial en la Diligencia de Entrega Digna de 14 restos óseos de víctimas de desaparición forzada y homicidio oriundas del departamento de Antioquia
- Articulación de la Gobernación de Antioquia con los municipios priorizados en el tema, para avanzar en la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de las mismas.

Prevención y Protección

- Articulación con la Unidad de Víctimas, el Ministerio del Interior y USAID Colombia para la planeación del proceso de actualización del Plan Integral de Prevención y Protección de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH – PIPP y Plan de Contingencia del Departamento de Antioquia.
- Seguimiento a las recomendaciones de los informes de riesgo y alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y el Ministro del Interior respectivamente, para el Departamento de Antioquia.
- Activación del subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición para los casos de escenarios de riesgo de violaciones de Derechos Humanos en el municipio del Bagre y amenazas a los miembros de la mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas.

Participación de las Víctimas

- Acompañamiento a la Mesa Departamental en el proceso interno de pedagogía del proceso de paz.
- Acompañamiento técnico y logístico a la realización de 4 mesas departamentales de participación de las víctimas en coordinación con la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo.



- Acompañamiento y asesoría a las mesas municipales de participación: Nechí, Zaragoza, San Carlos, Tarazá, Valdivia, Segovia, Remedios y Yarumal, adicionalmente se articuló con la Unidad de Víctimas y la Defensoría del Pueblo para la estrategia de Asesoría y Seguimiento a las mesas municipales del resto de los municipios del Departamento.
- Acompañamiento y participación de la Mesa Departamental en la Mesa Nacional, Departamental. Participación del Director de DDHH, DIH y Víctimas en la mesa Nacional de Participación.
- Articulación con la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo para formulación del Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Participación.
- Articulación, Coordinación y Suscripción de Convenio con el ACNUR para apoyo con consultor para el fortalecimiento de 20 mesas municipales de participación.
- Formulación de Plan de Trabajo para Agenda de Sesiones del Subcomité de Fortalecimiento y participación adscrito al Comité Departamental de Justicia Transicional.

Acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes (NNAJ)

- Construcción con CIPRUNA e ICBF de protocolos para prevención y atención a la desvinculación con enfoque territorial por región Urabá y Bajo Cauca.
- Jornada de niñez, infancia, adolescencia y juventud para la paz el desarrollo y la innovación social con la participación de las Instituciones del Orden Internacional, Nacional, Departamental y Local de la Región de Urabá, con el fin de realizar cartografía social e identificar problemáticas y factores de Riesgo y propuestas de los jóvenes para la prevención de violaciones de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.



- Jornadas de trabajo para la articulación Interinstitucional con las entidades competentes en el tema de prevención de vulneraciones los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con el fin de identificar y articular recursos económicos, técnicos, humanos y financieros.
- Articulación con la mesa departamental para la lucha contra la trata de personas para identificar acciones para la prevención y atención de la explotación sexual de Niños, Niñas, Adolescentes y mujeres.
- Planeación de Estrategia de intervención en el municipio de Caucasia, Barrio La Colombianita con 2500 Niños, Niñas y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y alto riesgo de reclutamiento y/o utilización.
- Articulación entre la gerencia de infancia y adolescencia, Secretaría de Agricultura y Secretaria de Competitividad y Secretaria de Educación para formulación de propuesta de formación y vinculación a acciones para la inserción laboral y la productividad dirigidas a los adolescentes y jóvenes de los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Reintegración comunitaria

- Proceso de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR con el fin de identificar y priorizar los municipios sujetos de acompañamiento en los procesos de reintegración comunitaria, los cuales son: Argelia, Sonsón, Urao, Nariño, Concordia y San Luis.
- Levantamiento de diagnóstico en temas de reintegración, en acompañamiento con la ACR de las veredas de los municipios priorizados y presentación la estrategia de reintegración comunitaria.



Memoria Histórica

- Identificación de municipios con priorización de recursos en el plan de Desarrollo en la línea de memoria histórica.
- Identificación de municipios con iniciativas locales de Memoria Histórica en articulación con el Centro de Memoria Histórica.
- Articulación con entidades competentes en el tema de memoria histórica para identificación de acciones de trabajo conjunto.
- Formulación de Plan de Trabajo para Agenda de Sesiones del Subcomité de Memoria Histórica y Reparaciones Colectivas adscrito al Comité Departamental de Justicia Transicional.

Reparación Colectiva

- Articulación con dependencias competentes en el tema de reparaciones colectivas para identificación de acciones de trabajo en conjunto.
- Revisión de planes de reparación de tres municipios: Cocorná, Dabeiba y Argelia para identificación de necesidades de oferta con el objeto de que pueda ser tramitada por la Gobernación de Antioquia

Observatorio

- Formulación de estrategia para conocimiento del estado de los Planes Operativos de Sistemas de Información – POSI del Departamento de Antioquia.
- Articulación con la Unidad para las Víctimas, ACNUR y Alcaldía de Medellín para identificación de estrategia para acompañamiento a la caracterización de la población víctima de los municipios del Departamento de Antioquia.



- Formulación de Plan de Trabajo para Agenda de Sesiones del Subcomité de Sistemas de Información adscrito al Comité Departamental de Justicia Transicional.

C) Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Las competencias institucionales de la Gobernación de Antioquia en el tema de Acción integral contra minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE), y artefactos explosivos improvisados (AEI) se centra en tres aspectos fundamentales: Educación en el riesgo de minas, Asistencia a las víctimas y Fortalecimiento al Desminado Humanitario.

Este componente tiene como Objetivo Principal contribuir al restablecimiento de los derechos de las víctimas y reducir el riesgo de afectación de la población en los Municipios de Antioquia.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se han desarrollado las siguientes acciones en los últimos dos meses:

De acuerdo a lo anterior, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de Proyectos:
 - ✓ Proyecto de Fortalecimiento al Desminado Humanitario: Se realizó propuesta donde esta entidad territorial, desde el componente de AICMA pretende contribuir a la tarea de desminado humanitario que tiene pendiente Colombia, y en especial en el territorio antioqueño, fortaleciendo los procesos con las Organizaciones de Desminado Humanitario por Civiles y el Desminado Humanitario por Militares.

Los objetivos principales son: Apoyar la formación de personal acreditado para desarrollar operaciones de desminado humanitario (Estudios No Técnicos-ENT y operaciones de despeje manual) y Dotar con el equipamiento necesario y capacidad logística para desarrollar los Estudios No Técnicos-ENT y operaciones de despeje manual.



- ✓ Proyecto de Educación en el Riesgo de Minas-ERM: Con ésta propuesta se busca Educar en el Riesgo de Minas y comportamientos seguros, que permitan que las comunidades que viven o transitan por lugares contaminados por minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, adquieran comportamientos seguros, disminuyendo el riesgo de accidentes por Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos explosivos Improvisados (AEI).

Con el fin de mejorar las condiciones de vida y reducir la vulneración de derechos fundamentales y riesgo de afectación de los habitantes de algunos de los municipios más afectados por Minas Antipersonal, se intervendrán con la propuesta los siguientes: Ituango, Anorí, Briceño, Valdivia, Caucaasia, Tarazá, Cáceres, EL Bagre, Nechí y Zaragoza.

- Elaboración de Propuesta para convenios:
 - ✓ Propuesta para convenio entre La CORPORACIÓN PAZ Y DEMOCRACIA y la Gobernación de Antioquia para que se unan voluntades y esfuerzos para Educar en el Riesgo de Minas y comportamientos seguros y además se realice Caracterización de víctimas de MAP, MUSE y AEI para recolectar información sobre dónde se encuentra ubicada e identificada la víctima y en qué condiciones se encuentra frente a la Ruta de Atención Integral, para el restablecimiento de derechos
 - ✓ Propuesta para Convenio con el Ejército Nacional, Batallón de Desminado No. 60 "Cr. Gabino Gutiérrez" con el cual se pretende fortalecer el avance en las acciones de desminado humanitario en los municipios de Granada, Cocorná, San Carlos, San Luis y Guatapé los cuales presentan un alto índice de contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Específicamente es un Convenio Interadministrativo para el Suministro de bienes a las Unidades de Desminado Humanitario por Militares que se encuentran desarrollando tareas de desminado humanitario.
- Intervención en el municipios



✓ URRAO

Objetivo de la intervención: Alistamiento para el Desminado Humanitario.

Logros: Funcionarios Públicos, Presidentes de Juntas de Acción Comunal y líderes sensibilizados en la problemática de MAP/MUSE y AEI.

Autoridades locales y líderes comunitarios sensibilizados en Educación en el Riesgo por Minas Antipersonal.

Autoridades locales y líderes Sensibilizados en comportamientos seguros e identificación de señales de peligro.

Asistentes con conocimientos en la adopción de comportamientos seguros frente a las MAP, MUSE, AEI.

Asistentes sensibilizados en Atención Prehospitalaria.

Resultados: Acercamiento comprensivo en la identificación y evaluación de necesidades locales en materia de Acción Integral Contra Minas.

Cualificación de la información para identificar, verificar y complementar la información que se reporta del municipio con ocasión a la presencia o sospecha de minas antipersonal MAP, MUSE, AEI en el sistema de información de la Dirección de Acción Integral contra Minas

Cualificación de información para el alistamiento de los estudios no técnicos.

Funcionarios públicos, Presidentes de Juntas de Acción Comunal y Líderes comparten información para levantar mapeo de zonas con sospecha de presencia de campos minados.

✓ RIONEGRO

Objetivo de la intervención: En Consejo de seguridad del municipio cualificar información relacionada con Minas Antipersonal

Logros: Articulación con Autoridades Locales y con la Dirección Presidencial de Acción Integral contra Minas



Autoridades locales sensibilizadas en temas de Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Autoridades Locales informadas sobre categorización del municipio como de Mediana Afectación, por reporte de ocurrencia de accidentes en el periodo comprendido del año 1990 a 2009

Resultados: Cualificación de la información y verificación de eventos reportados en el municipio con ocasión a la presencia o sospecha de minas antipersonal MAP, MUSE, AEI en el sistema de información de la Dirección AICMA en el marco del Consejo de Seguridad Ampliado.

Autoridades locales indican que no tienen conocimiento de nueva información que indique la presencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar en su territorio, y adicionalmente que en la actualidad no hay una vulneración de derechos y /o afectación a bienes y servicios con a estos artefactos explosivos.

Consejo de Seguridad no es concedor de existencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar en su municipio, por cual convocará a los líderes y presidentes de ASOCOMUNAL para levantar y cruzar información al respecto.

Compromiso de las autoridades en promover la articulación institucional y comunitaria en la apropiación de roles específicos en la activación de la ruta de asistencia a víctimas por MAP-MUSE y AEI, e identificar los puntos críticos que permitan mejorar la capacidad de la respuesta institucional y comunitaria frente a la ruta de asistencia a víctimas por MAP-MUSE-AEI. Se hace entrega de un CD que contiene la referida información

✓ BELLO

Objetivo de la intervención: En Consejo de seguridad del municipio cualificar información relacionada con Minas Antipersonal

Logros: Articulación con Autoridades Locales- Secretario de Gobierno, Secretario de Salud, Personería municipal, CTI, Representante de la Policía, Representante del Ejército, Representante de Fiscalía- y con la Dirección Presidencial de Acción Integral contra Minas

Autoridades locales sensibilizadas en temas de Acción Integral Contra Minas



Autoridades Locales informadas sobre categorización del municipio como de Mediana Afectación, por reporte de ocurrencia de un evento en el periodo comprendido del año 1990 a 2009

Difusión de Información Pública en materia de educación en el riesgo ante la sospecha o presencia de MAP-MUSE (Sensibilización y promoción de comportamientos seguros)

Resultados: Identificación de eventos ocurridos en el municipio y manifestación de los participantes donde aseguran que hasta la fecha no tienen conocimiento de nueva información que indique la presencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar en su territorio.

Adicionalmente se concluye que en la actualidad no hay una vulneración de derechos y /o afectación a bienes y servicios con estos artefactos explosivos.

La manifestación que se realiza de no tener conocimiento sobre Nuevas Sospechas de Contaminación con MAP/ MUSE diferentes a las registradas, refleja específicamente que, para la fecha del Consejo de Seguridad, ninguno de los participantes es conocedor de la posible existencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar en su municipio.

- Atención A víctimas

- ✓ Cristian Daniel Zárate: Cuando se desempeñaba como soldado profesional en el Batallón de Contra Guerrilla 073 de la Brigada Móvil 9 del Batallón Cazadores activó una mina accidentalmente. Eso le ocasionó afectaciones en el pie derecho y heridas en el pie izquierdo. En la pierna derecha presenta mutilación debajo de la rodilla. EL accidente ocurrió hace siete años.

El usuario se dedica al lanzamiento de disco Olímpico por parte de la delegación de Antioquia. Necesita recursos para asistir a unas competencias internacionales (Miami/Florida), las competencias duran 5 días. Los recursos son para él y para otro compañero víctima de Minas (FLAVIO DE JESÚS TEHERAN PADILLA CELULAR: 3146096515). Necesitan recursos para hospedajes, transporte, alimentación e implementación deportiva. Es un estimado de 10 millones por persona.



Se está realizando gestiones con Empresa Privada y Organizaciones Internacionales para conseguir dichos recursos.

- ✓ Humberto Manuel Cabarcas Zapata: Usuario solicita apoyo, pues debe desplazarse a la ciudad de Medellín a terapia de Rehabilitación por ser invidente. Debe dejar a sus tres niños menores de edad en el municipio del Bagre. Se realiza entonces gestión con el ICBF para estudiar posibilidad de hogar gestor para los niños. Además, se realizará gestión con alcaldía municipal del Bagre para solicitar apoyo para ésta familia.
- ✓ Luis Alejandro Yepes: Usuario vive en el municipio de Yolombó. Sufrió Accidente por Mina en el 2001, debido a esto sufrió amputaciones debajo de las rodillas de ambas piernas. Las últimas prótesis ya tienen cinco años y en estos momentos ya necesitan cambio porque están en mal estado y además le tallan. Se le indica que por cambio en la ley es él quien debe solicitar la cita para que le autoricen el cambio de las prótesis. Se realiza gestión con HANDICAP INTERNATIONAL para apoyo en pasajes para traslado a la ciudad de Medellín.
- Gestión con otras entidades
 - ✓ En articulación con el Centro de Memoria Histórica, La Fundación Prolongar y la Fundación Konrad Adenauer, se está preparando Evento Memoria, Difusión de los hallazgos preliminares del “Primer Informe Nacional de Memoria Histórica sobre Víctimas de Minas Antipersonal en el Conflicto Armado Colombiano”, con el fin de socializar los hallazgos preliminares del informe nacional de MAP en los gobiernos locales, la academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de víctimas y público en general.
 - ✓ Asesoría fundación Ecosistemas Sostenibles/ Director Juan Montoya sobre sustitución de Cultivos Ilícitos y Educación en el riesgo de minas, además se hizo contactó con el Doctor Jaime Efraín Fernández, de la Secretaría de Agricultura Departamental, para ahondar en el tema de Proyectos Productivos



- y Sustitución de Cultivos. Se realizaron entrega de de Documento de que contiene la lista de Proyectos productivos que se están realizando en el Orejón
- Otras gestiones Administrativas: Proceso de Liquidación Convenio 4600004316-FNC – CN 2015 – 1135 Departamento de Antioquia-Secretaría de Gobierno-Federación Nacional de cafeteros de Colombia.

D) RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS.

- Se presentó proyecto para creación del Sistema de intercambio de información para realizar seguimiento a las órdenes de las Sentencias de Restitución de Tierras de la Gobernación de Antioquia.
- Diagnóstico en materia de necesidades de restitución de tierras en el municipio de San Carlos.
- Asistencia técnica al municipio de El Carmen de Viboral y Mutatá para seguimiento a protección colectiva de predios y creación de comité de autorización de enajenaciones
- Acompañamiento al municipio de Turbo en caso de desalojo de segundos reclamantes en el predio las guacamayas
- Acompañamiento a Comité de justicia Transicional en el municipio de San Francisco para asesoría en el tema de restitución de tierras
- Formulación de ruta de articulación interna para seguimiento a cumplimiento de órdenes de sentencias de restitución de tierras en Antioquia.
- Formulación de Plan de Trabajo para Agenda de Sesiones del Subcomité de Tierras adscrito al Comité Departamental de Justicia Transicional.

E) PAZ Y POSCONFLICTO



Con el objetivo de Propiciar y articular escenarios colectivos para el manejo estratégico de la paz y el posconflicto en el Departamento de Antioquia, desde la Dirección de DDHH, DIH y Víctimas se han realizado las siguientes acciones:

- Revisión línea estratégica 6 en el plan de desarrollo.
- Formulación de propuesta para el desarrollo de la línea 6 y Posconflicto del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019”.
- Elaboración presupuesto de la línea estratégica 6 Paz y Posconflicto del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019”.
- Presentación proyecto de ejecución de línea 6 a secretaria de gobierno Dra. Victoria Eugenia Ramírez Vélez.
- Formulación del proyecto en la plataforma digital de Metodología General Ajustada (MGA).
- Cronograma de ejecución de la línea estratégica 6 Paz y Posconflicto del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019”.
- Presentación presupuestal de línea 6 a secretaria de gobierno Dra. Victoria Eugenia Ramírez Vélez.
- Formulación de estudios previos de la línea 6 y Posconflicto del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016 – 2019”.

Resultado de Indicadores de Resultados de la Línea 5



| Nombre del indicador | Unidad | Meta Cuatrienio (2016-2019) | Meta 2016 | Avance | Cumplimiento |
|---|--------|-----------------------------|-----------|----------------------------------|-------------------|
| Mesas Técnicas de Trabajo en Derechos Humanos (DDHH), con de planes de acción implementados. | Número | 11 | 11 | 3 | 27,27% |
| Municipios fortalecidos para la atención a la población afectada, con la estrategia de promotores de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Víctimas. | Número | 15 | 0 | 0 | 100% ² |
| Estrategias comunicacionales para la difusión reconocimiento, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y la resolución pacífica de conflictos. | Número | 7 | 1 | 1 implementada y 1 en desarrollo | 200% |
| Plan de acción territorial departamental ajustado e implementado. | Número | 1 | 1 | 5/8 | 62,5% |
| Diseño e implementación del | Número | 1 | 1 | 1/2 | 50% |

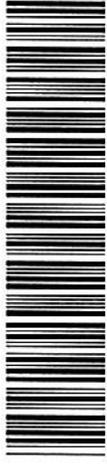
² La estrategia territorial ha contado con una propuesta de ampliación de funciones a cargo del Despacho de la Secretaría, motivo por el cual este indicador se encuentra en proceso de formulación de propuesta y documento de estudios previos para contratación



| Nombre del indicador | Unidad | Meta Cuatrienio (2016-2019) | Meta 2016 | Avance | Cumplimiento |
|---|--------|-----------------------------|-----------|--------|--------------|
| modelo territorial de la estrategia de corresponsabilidad para la articulación de la oferta institucional | | | | | |
| Municipios focalizados e intervenidos con acciones para la prevención de reclutamiento forzado de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescente (NNAJ). | Número | 18 | 3 | 6 | 200% |
| Municipios focalizados con acciones de reintegración comunitaria. | Número | 41 | 5 | 6 | 120% |
| Municipios asesorados y acompañados para el fortalecimiento de la participación de las víctimas. | Número | 124 | 24 | 8 | 33,33% |
| Municipios con medidas de satisfacción en el marco de la Ley 1448 de 2011-Memoria Histórica | Número | 19 | 2 | 1 | 50% |
| Municipios acompañados con medidas de reparación colectiva, en el marco de la Ley 1448 de | Número | 22 | 3 | 0 | 0% |



| Nombre del indicador | Unidad | Meta Cuatrienio (2016-2019) | Meta 2016 | Avance | Cumplimiento |
|---|--------|-----------------------------|-----------|--------|--------------|
| 2011. | | | | | |
| Grupos de desminado (militar o humanitario por civiles o militares), para mitigar el riesgo dotados y fortalecidos. | Número | 2 | 0 | 0 | 100% |
| Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), (MUSE) y (AEI) Caracterizadas. | Número | 500 | 20 | 0 | 0% |
| Estrategia de educación en el riesgo de minas antipersonal y comportamientos seguros. | Número | 1 | 1 | 1/4 | 25% |
| Sistema de intercambio de información implementado. | Número | 1 | 1 | 1/4 | 25% |



* 2 0 1 6 0 2 0 0 4 6 5 2 2 *

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Vigencia 2016

| DFondo | BPIN | PROYECTO | Presup Actual | Saldos CDP | % | Saldos RPC | % | Tot Obligaciones | % | Ejecución | % | Pres. Disponible | % | Ejecutado | % |
|--|-----------|-----------------------------------|-------------------|-------------|--------|---------------|--------|------------------|--------|---------------|--------|------------------|---------|---------------|--------|
| 0-1010 | 082006001 | Asist Prom Preven Protec DH Alenc | 2.587.818,24 2 | 250.000.000 | 9,66% | 1.055.263,380 | 40,78% | 485.000.000 | 18,74% | 1.540.263,380 | 59,52% | 797.554,862 | 30,82% | 1.790.263,380 | 69,18% |
| 0-1010 | 082128001 | Asist Prom Preven Protec DH Alenc | 393.563,100 | 150.000.000 | 38,11% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 243.563,100 | 61,89% | 150.000,000 | 38,11% |
| 4-6004 EMB AJADA BRITANIC A-MESAS REGION | 82128001 | Asist Prom Preven Protec DH Alenc | 1.339,899 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 1.339,899 | 100,00% | 0 | 0,00% |
| Subtotal | | | 2.982.721,24 1 | 400.000.000 | 13,41% | 1.055.263,380 | 35,38% | 485.000.000 | 16,26% | 1.540.263,380 | 51,64% | 1.042.457,861 | 34,95% | 1.940.263,380 | 65,05% |

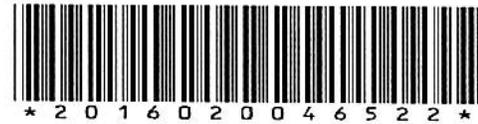


7. CONTRATACION:

| Año | N° Contrato | Objeto | Tipo de contrato | Contratista | Fecha de Inicio | Fecha de terminación | Estado del contrato |
|------|-------------|---|---|---|-----------------|----------------------|---------------------|
| 2016 | 4600005278 | Contrato Interadministrativo para dar sostenibilidad y seguimiento al proyecto: "Derechos Humanos y Atención Integral al conflicto Armado, con énfasis en Procesos Sicosocial, de Memoria y Oferta Institucional en el marco de la aplicación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011" | Contrato Interadministrativo de servicios | Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia-HOMO | 23/05/2016 | 31/12/2016 | En Ejecución |

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:





- PR-M2-P4-3 Coordinación de la Atención Humanitaria de Emergencia
- PR-M2-P4-5 Procedimiento para la Prevención y Atención a las Violaciones de los DDHH e Infracciones al DIH
- PR-M2-P4-15 Gerencia de la Información de Víctimas del Conflicto Armado
- PR-M2-P4-11 Registro de Atención y Orientación a la Población Víctima del Conflicto Armado
- Protocolo de seguridad para las misiones a terreno

Fue elaborada la propuesta de Protocolo para las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZTVN) con el objetivo trazar de una ruta a seguir para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos tendientes a la reincorporación de los miembros de FARC-EP a la vida civil y su tránsito a la legalidad antes, durante y después de su permanencia en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización ZVTN y Campamentos, establecidos en los diferentes municipios de Antioquia. Protocolo que fue remitido al Despacho del Señor Gobernador para su aprobación y gestión.

Observaciones:

Por designación del despacho de la Secretaria de Gobierno se viene adelantando un proceso de revisión y ajuste de los formatos, teniendo como adelantos lo siguientes:

1. Ajuste modificación del procedimiento: "Procedimiento para la Prevención y Atención a las Violaciones de los DDHH e Infracciones al DIH": Ya fue reformado, hay una nueva versión,
2. Creación de un formato aplicable para el procedimiento anterior, con enfoque de víctimas: "Informe de intervención en materia de: atención a





víctimas del conflicto armado, derechos humanos, seguridad y convivencia y apoyo institucional.”

3. Creación de un cuadro de control, sistematizado y medido, de los indicadores de derechos humanos, y de víctimas, según el plan de desarrollo, (instrumento entregado a la Secretaría de Gobierno, Director de Derechos Humanos Coordinador). Instrumento de medición.

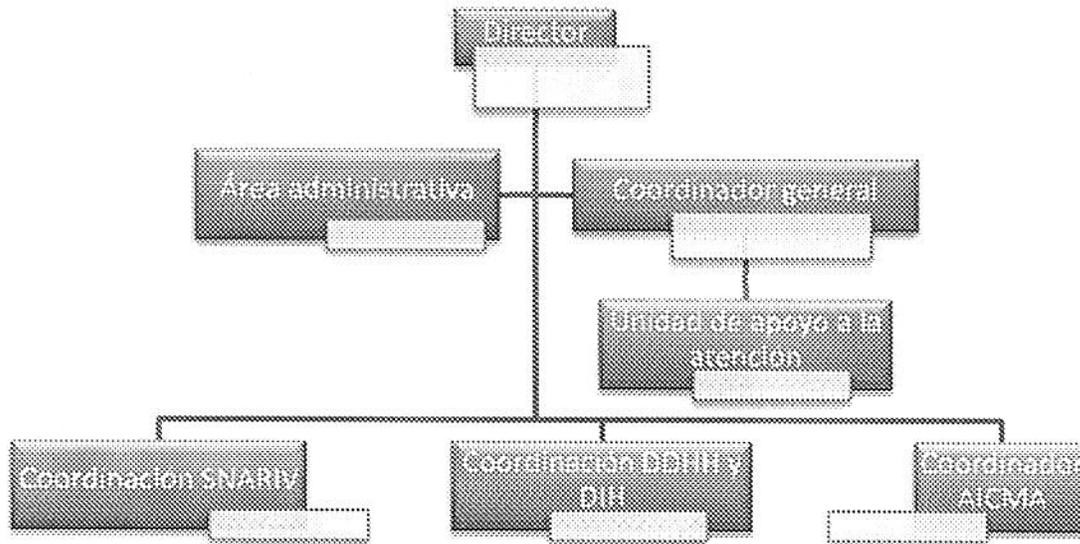
9. CONCEPTO GENERAL:

La Dirección de Derechos Humanos, DIH y Víctimas del Conflicto Armado de la Secretaría de Gobierno Departamental es la responsable de liderar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario, con enfoque en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado en el Departamento de Antioquia.

Esta Dirección, actualmente cuenta con un equipo de 1 director, 1 coordinador General, 1 coordinador de DDHH y DIH, 38 profesionales, 34 de los cuales están vinculados como contratistas; 2 contratistas técnicos, 1 secretaria ejecutiva y 3 auxiliares, 1 de los cuales está en provisionalidad por vacante Temporal, ha propuesto una estructura interna para atender los temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y víctimas del conflicto armado con una estrategia que visibiliza las particularidades de atención de los principales hechos victimizantes, define mecanismos de articulación territorial, integra los procesos de memoria, de reintegración comunitaria y reconstrucción del tejido social, asiste los procesos de participación, acompañamiento psicosocial y articula la oferta institucional y la cooperación internacional a favor de las víctimas, propuesta que en la actualidad viene siendo reformada de acuerdo con la nueva estrategia de atención territorial en construcción por parte del Despacho de la Secretaría de Gobierno.

El siguiente es el organigrama General de la Dirección:





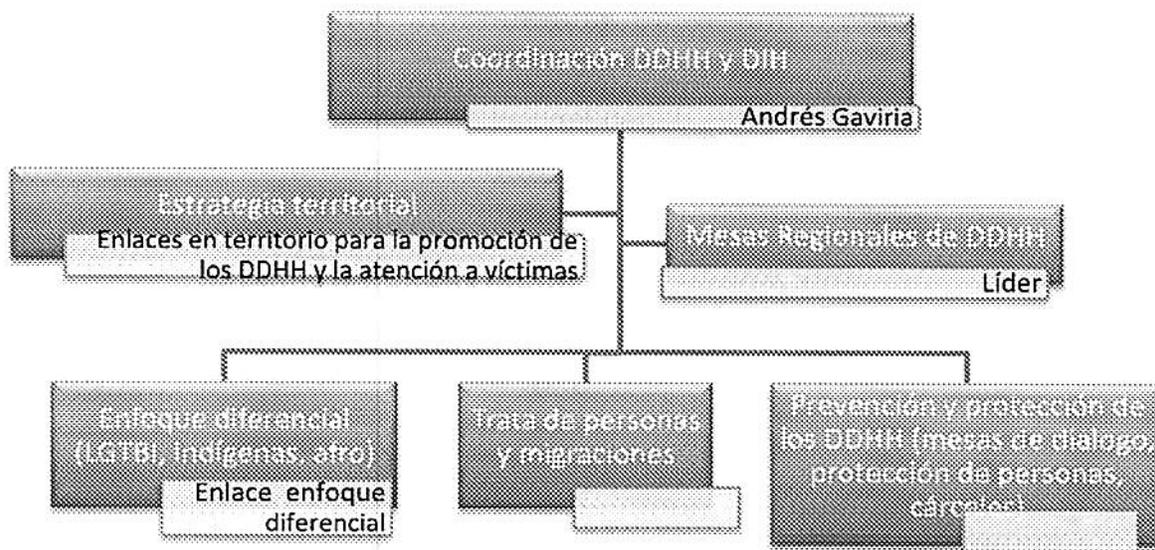
Al interior de cada una de estas dependencias se propuso además una estructura que permita responder a los objetivos y metas trazadas, así:

Área Administrativa



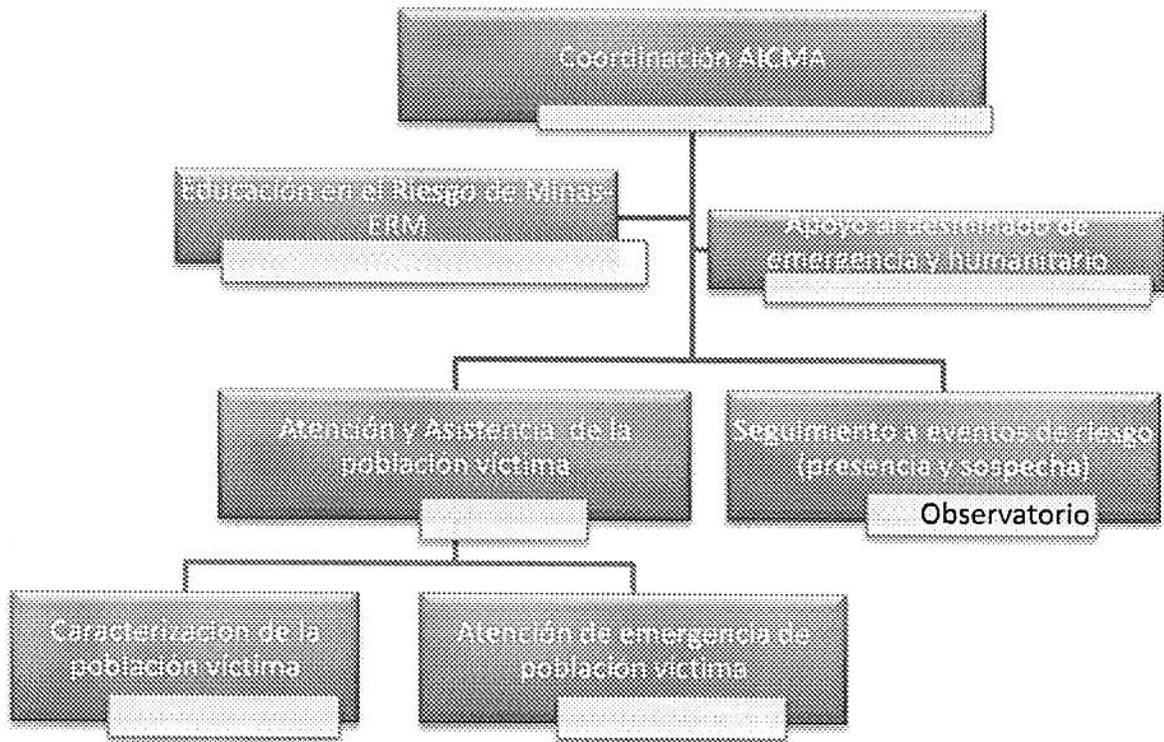
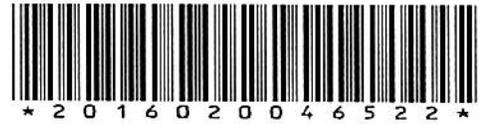


Coordinación DDHH y DIH



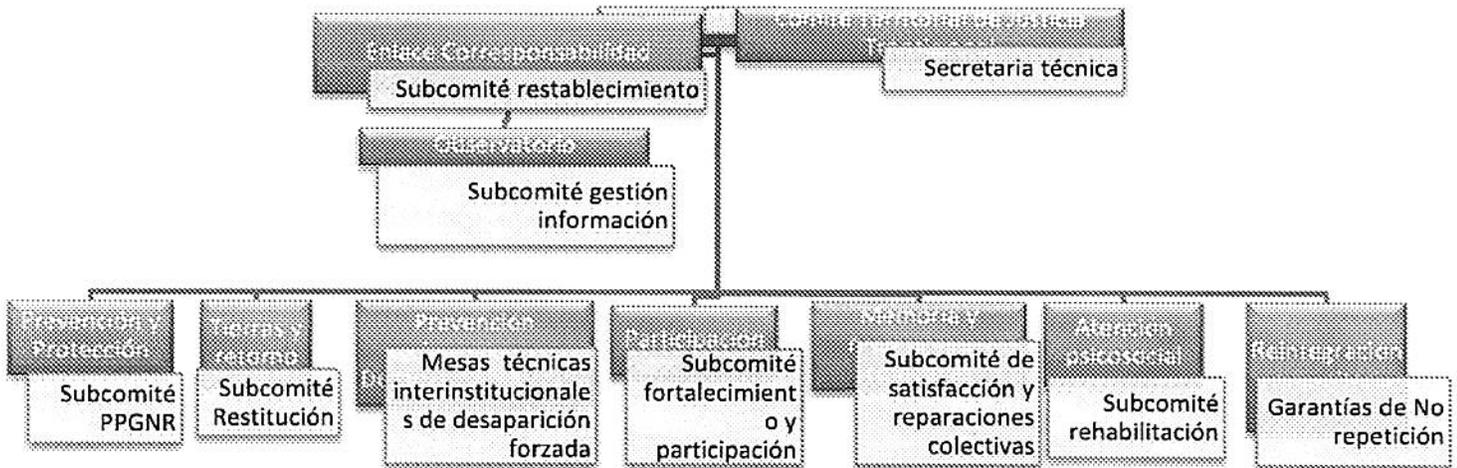
Coordinación AICMA





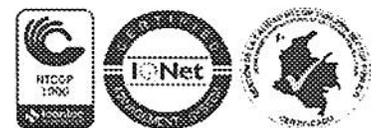
Coordinación SNARIV





Es importante resaltar que con esta estructura la Dirección ha venido dando cumplimiento, no sólo a los indicadores del Plan de Desarrollo, sino también a las demás obligaciones y competencias que corresponden al gobierno departamental conforme a la política pública de atención y reparación integral a víctimas (Ley 1448 de 2011); sin embargo, es menester resaltar que por indicaciones del Despacho de la Secretaría de Gobierno esta estructura viene siendo objeto de reestructuración por lo que algunos programas y procesos se encuentran operando parcialmente y otros aún no han podido consolidarse, como es el caso de los gestores o promotores de DDHH, DIH, entre otros. Preocupa también a esta Dirección, el hecho de durante alrededor de seis (6) meses (enero-junio de 2016) la Dirección permaneció sin el personal necesario para desarrollar los objetivos misionales que nos convocan y que básicamente la planta de recurso humano de la dependencia, está conformado en su mayoría por contratistas, lo que constituye un riesgo para la Institución, ya que existe un alto grado de rotación afectando la continuidad y preservación de la memoria institucional en cada uno de sus procesos.

En relación a la situación financiera, la Dirección ha venido operando básicamente con los recursos del convenio interadministrativo HOMO.





De otro lado, el escenario del acuerdo de paz y el contexto subsecuente de la construcción de la paz, plantea enormes retos en materia de derechos humanos y reparación a víctimas del conflicto armado, en función de construir una ciudadanía de derechos y promover la reconciliación de la sociedad desde los territorios, escenarios que desde la Dirección de DDHH, DIH y Víctimas se han explorado en compañía con el Gobierno Nacional, en cabeza del alto comisionado de Paz, La Unidad para las Víctimas, Ministerio de Postconflicto, USAID Colombia- Colombia Responde, entre otros.

Además, con el grupo de profesionales a cargo, se han adelantado estudios previos y propuestas de proyectos que permitan dar respuesta a la Línea 6 con el objetivo de preparar los escenarios para la construcción de Paz en el Departamento de Antioquia.

10. FIRMA

JAIME ALVARO FAJARDO LANDAETA
Director Dirección Derechos Humanos, DIH y Víctimas



